



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064545/2012, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación como PROFESOR CONSULTO del Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 a 02 se presentan los avales correspondientes;

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA CIVIL a fs. 08 y por la Secretaría Académica del Área Ingeniería a fs. 12;

Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Ordenanza N° 1/97 y 10/91 del H. Consejo Superior;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de la propuesta de PROFESOR CONSULTO del Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA, la que estará integrada por los siguientes Profesores:

Miembros Titulares:

- Prof. Emérito Dr. José Pedro TAMAGNO.
- Prof. Emérito Dr. Carlos Alberto GUZMÁN.
- Prof. Plenario Dr. Carlos PRATO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 388 - H.C.D. - 2013.

